



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL  
OGHOCIENTOS Y NVEVE.

del Rey nuestro Sr y mayor del Ayunta  
miento de esta Mr y M L Ciudad de Lor  
ca doy fe que en el Cavildo celebrado en el dia  
de la fecha en vista de la orden que antecede  
se acordo lo siguiente

Auendo En este Ayuntamiento se ha visto la orden  
que el Exmo Sr Dn Antonio Cornel Secreta  
rio de Estado y del despacho de la Guerra, Co  
munica con fecha de veinte y ocho de Dicien  
bre anterior de Real Orden de la Junta Su  
perior de Murcia quien la diuix a esta  
Ciudad contra del nuebe del Comuente, sobre el  
modo de Remplaxar los Regimientos (en el  
tiempo que duren las actuales circunstan  
cias) de Milicias cubriendo sus faltas con  
los Quintos de los Pueblos de las demarca  
ciones de los mismos Regimientos, o de otros  
y en su inteligencia Acordo: quedax enten  
dida la Ciudad y que se observe como se pre  
viene en dicha Orden parandose ofiio al  
Sr Dn Gonzalo Quevaxa, Coronel Retirado  
y comandante de la Jurisdiccion militar,  
del Regimiento Provincial de esta Capital,  
a fin de que de una noticia de las faltas q